



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/105/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

ROSA MARIA RESENDIZ BAZALDUA
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	SI	RED ELECTRICA	SI	DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]									
DEL RAMO DE RUSTICO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:									
ORIENTE	EN 19.56 METROS CON ROSA PAZ ROCHA								
SUR	EN 16.64 METROS CON CALLE DOCTOR MORA								
NOROESTE	EN 12.84 METROS CON CELSA SANCHEZ BAZALDUA								
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:		ADQUIRIENTE:				
[REDACTED]	[REDACTED]	105.79 M2	ROSA MARIA RESENDIZ BAZALDUA		GREGORIO BAZALDUA PAZ				

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente
2026, ante de Margarita Maya Barada
Doctor Mora, Guanajuato, a 10 de junio de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1. ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. Codigo Postal 37960.

(419)1930246

@doctormoragobmunicipal



DESARROLLO
URBANO

DoctorMoraGobiernoMunicipal

Recibí
Ejemplar
1706-26